



Poder Judicial de la Nación
TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE POSADAS

FPO Nº 47/2024/TO1

SEÑOR PRESIDENTE:

Conforme lo ordenado precedentemente en autos, lo dispuesto en el art. 493 del CPPN., paso a practicar cómputo de pena correspondiente a **Elías Joel VOGEL**, de nacionalidad argentina; titular del DNI Nº 28.134.381;

1°) El causante fue detenido el 09 de enero del año 2024 , continuando en ese estado hasta la fecha.

2°) En sentencia dictada por este Tribunal, de conformidad a las normas de Juicio Abreviado, el día 15 de octubre del año 2024, fue condenado a la pena de cuatro (4) años de prisión, multa de 45 unidades fijas, equivalente a la suma de pesos dos millones doscientos veinticinco mil (\$2.225.000), accesorias legales y costas, como autor penalmente responsable del delito de Transporte de estupefacientes (art. 5 inc. "c" de la Ley 23737, arts. 12, 21, 29 inc. 3, 45 del Código Penal, y arts. 530, 531, 533 y cc. del CPPN).

3°) El total de la condena quedaría agotada el 09 de enero del año 2028.

Es cuanto informo a V.E.

SECRETARIA, Posadas, 05 de noviembre del año 2024.

JM

SILVIA BEATRIZ LESIK
SECRETARIA DE JUZGADO

Signature Not Verified
Digitally signed by SILVIA BEATRIZ
LESIK
Date: 2024.11.05 09:18:25 ART



#39017913#433984916#20241105091807286



Poder Judicial de la Nación
TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE POSADAS

FPO N° 47/2024/TO1

SEÑOR PRESIDENTE:

Conforme lo ordenado precedentemente en autos, lo dispuesto en el art. 493 del CPPN., paso a practicar cómputo de pena correspondiente a Jorge Sergio VELAZQUEZ, de nacionalidad argentina; titular del DNI N° 24.774.405;

1°) El causante fue detenido el 09 de enero del año 2024, continuando en ese estado hasta la fecha.

2°) En sentencia dictada por este Tribunal, de conformidad a las normas de Juicio Abreviado, el día 15 de octubre del año 2024, fue condenado a la pena de cuatro (4) años de prisión, multa de 45 unidades fijas, equivalente a la suma de pesos dos millones doscientos veinticinco mil (\$2.225.000), accesorias legales y costas, como autor penalmente responsable del delito de Transporte de estupefacientes (art. 5 inc. "c" de la Ley 23737, arts. 12, 21, 29 inc. 3, 45 del Código Penal, y arts. 530, 531, 533 y cc. del CPPN).

3°) El total de la condena quedaría agotada el 09 de enero del año 2028.

Es cuanto informo a V.E.

SECRETARIA, Posadas, 05 de noviembre del año 2024.

JM

SILVIA BEATRIZ LESIK
SECRETARIA DE JUZGADO

Signature Not Verified
Digitally signed by SILVIA BEATRIZ
LESIK
Date: 2024.11.05 09:18:24 ART



#39017913#433985217#20241105091721470



Poder Judicial de la Nación
TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE POSADAS

FPO N° 47/2024/TO1

En la ciudad de Posadas, capital de la provincia de Misiones, a quince días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, se constituye en su público despacho V.E. el Sr. Juez de Cámara Dr. Enrique Jorge BOSCH, integrante del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas -por Subrogación Legal- y asistido por la Secretaria Dra. María Alejandra VIERA, con el objeto de dictar sentencia de manera unipersonal conforme a las normas del procedimiento de Juicio Abreviado (art. 431 bis del CPPN) -incorporado por Ley N.º 24.825- en esta causa **FPO N° 47/2024/TO1** caratulada: "**VOGEL, Elías Joel Y OTRO s/INFRACCION LEY 23.737**", de nuestro registro, en la que intervienen la Sra. Fiscal General Federal, Dra. Vivian Andrea BARBOSA en representación del Ministerio Público Fiscal; los Sres. Defensores Particulares Dres. Myriam Adriana GAUVRY y Mathias Oscar Delgado GAUVRY y, los imputados: **Elías Joel VOGEL**, sin alias, de nacionalidad argentina; titular del DNI N.º 28.134.381, de estado civil soltero; nacido el 13 de julio del año 1980 en Baradero, Buenos Aires; actualmente tiene 44 años de edad, sabe leer y escribir, con estudios secundarios incompletos (cursó hasta el 5to año y no finalizó), de ocupación albañil armador; es hijo Rene Oscar Vogel (v) y de Norma Mabel Rodríguez (v); con último domicilio en el Barrio Eusebio Castaño, Manzana "g", casa 3 de la Provincia de San Luis -capital-, no registra antecedentes condenatorios -según informe remitido por el Registro Nacional de Reincidencias mediante DEO N° 15089906 de fecha 19/08/2024, actualmente detenido en el Escuadrón 50 "POSADAS" de GN; y **Jorge Sergio VELAZQUEZ**, sin alias, de nacionalidad argentina; titular del DNI N.º 24.774.405, de estado civil casado; nacido el 18 de febrero de 1971 en Zapana, Neuquén; actualmente tiene 53 años de edad, sabe leer y escribir, con estudios terciarios completos -Tecnatura en Secretario Ejecutivo-, de ocupación contratista de la construcción; es hijo Eulogio Ángel Velázquez (f) y de Angela Aguilar (v); domiciliado el Barrio 500 Viviendas Norte, Manzana 94, casa 8 de la Provincia de San Luis -capital-, no registra antecedentes condenatorios -según informe remitido por el Registro Nacional de Reincidencias mediante DEO N° 15089905 de fecha 19/08/2024; actualmente detenido en el Escuadrón 50 "POSADAS" de GN.



#39017913#423401702#20241015083059839



Poder Judicial de la Nación
TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE POSADAS

FPO N° 47/2024/TO1

Que con relación a las costas procesales corresponde su imposición al imputado, conforme la decisión recaída y no existiendo causa alguna que autorice su eximición (arts. 530, 531, 533 y cc. del CPPN).

Atinente a los honorarios profesionales corresponde tener presente la regulación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes Dres. Myriam Adriana GAUVRY y Mathias Oscar Delgado GAUVRY, para su oportunidad y si correspondiere.

Por los fundamentos que anteceden;

Resuelvo: **1º) Declarar** formalmente admisibles los Juicios Abreviados (art. 431bis C.P.P.N.) traídos a mi conocimiento. **2º) Condenar a Elías Joel VOGEL**, sin alias, de nacionalidad argentina; titular del DNI N.º 28.134.381, como autor penalmente responsable del delito de Transporte de estupefacientes, a la pena de cuatro (4) años de prisión, multa de 45 unidades fijas, equivalente a la suma de pesos dos millones doscientos veinticinco mil (\$2.225.000), accesorias legales y costas (art. 5 inc. "c" de la Ley 23737, arts. 12, 21, 29 inc. 3, 45, del Código Penal, y arts. 530, 531, 533 y cc. del C.P.P.N.). **3º) Condenar a Jorge Sergio VELAZQUEZ**, sin alias, de nacionalidad argentina; titular del DNI N.º 24.774.405, como partícipe necesario penalmente responsable del delito de Transporte de estupefacientes, a la pena de cuatro (4) años de prisión, multa de 45 unidades fijas, equivalente a la suma de pesos dos millones doscientos veinticinco mil (\$2.225.000), accesorias legales y costas (art. 5 inc. "c" de la Ley 23737, arts. 12, 21, 29 inc. 3, 45, del Código Penal, y arts. 530, 531, 533 y cc. del C.P.P.N.). **4º) Poner** en conocimiento del Sr. Juez de Ejecución Penal Federal de la ciudad de Posadas lo solicitado respecto de la multa a imponerse a los condenados VOGEL y VELAZQUEZ a los efectos que estime oportunamente. **5º) Proceder** a la destrucción por incineración de los sobre con contra muestras del estupefaciente secuestrado, reservados en Secretaría N° 2, con registro 45/2024 (art. 30 de la Ley 23.737). **6º) Proceder** al decomiso y posterior destrucción por incineración de los elementos mencionados en los considerandos, por su vinculación al hecho juzgado en autos (arts. 30 y 39 de la Ley 23.737). **7º) Restituir**



#39017913#423401702#20241015083059839



Poder Judicial de la Nación
TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE POSADAS

FPO N° 47/2024/TO1

a VELAZQUEZ, al momento de recuperar la libertad los elementos consignados en los considerandos, conforme detalle obrante en los considerandos atento a lo dispuesto por el art. 523, primera parte, del CPPN. **8º) Mantener** por el término de un año el depósito de la camioneta, marca Chevrolet, modelo S10, con dominio colocado AB011GT, en el lugar donde se encuentra. Igualmente, de surgir controversias sobre su restitución, deberá resolverse de conformidad a lo estipulado en el art. 524 del CPPN, debiendo extraerse copia certificada de las piezas procesales pertinentes, a tal fin. Cumplido el término dispuesto, sin que persona alguna reclame su restitución, procédase a su decomiso y puesta a disposición de la Comisión Mixta de Registro, Administración y Disposición -Ley 23737- conforme convenio aprobado por Resolución N° 2283/2000 de la CSJN, junto con la documentación correspondiente, conforme lo dispuesto en los art. 30 -4to párrafo- y 39 de la ley 23737; arts. 522 al 525 del CPPN., y art. 23 del CP. **9º) Glosar** a la presente causa la pericia caligráfica, los CD con la pericia telefónica y el manuscrito del Preventivo 01/2024, previo al pase a la Secretaría de Ejecución Penal de este Tribunal Oral. **10º) TENER** presente la regulación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes Dres. Myriam Adriana GAUVRY y Mathias Oscar Delgado GAUVRY para su oportunidad y si correspondiere. **11º) Publicar** el presente fallo de conformidad a lo establecido en las Acordadas 15/13, 24/13 y 5/19 de la CSJN. **12º) Registrar**, mediante el sistema de Gestión Judicial; cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente, practicar por Secretaría los cómputos de las penas, fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN). Una vez adquirida firmeza, pasen los autos a la Secretaría de Ejecución Penal, a sus efectos y oportunamente, archívese.

JM

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA
ALEJANDRA VIERA
Date: 2024.10.15 09:04:47 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by ENRIQUE
JORGE BOSCH
Date: 2024.10.15 10:44:51 ART



#39017913#423401702#20241015083059839

Acta N° 181.

VOGELEliasJoelY DEVELAZQUEZJorgeSergio

Corresponde al Expte. N° FPO. 47/24... Oficio N°... To. 1... de Fecha 15/10/24
 Venido del Juzgado Tribunal Oral Federal... Secretaría...
 Con Asiento en Posadas... Provincia Misiones, Pais Argentina.
 Autos Caratulados: "FPO. 47/2024/To. 1 - VOGEL, Elias Joel y Otro
 s/ Infracción Ley 23.737"

INHABILIDADES e INCAPACIDADES, TUTELA

Apellido y Nombre: Vogel, Elias Joel (4 años de prisión)

D. N. I. N° 28.134.381... Y DE: Velazquez, Jorge Sergio
(4 años de prisión)

D.N.I. N° 24.774.405

Fdo: Enrique J. Bosch... Juez Fdo: Mar. A. A. Sierra... Secretario

Posadas, Misiones, 26 de Noviembre de 2024



VIVIANA C. R. CASTILLO
 Jefa Dpto. Despacho
 Dpto. de las Personas

MRAKAVA

Acta N° 182.

FPO. 5605/19. Oficio N°... To. 1... de Fecha 14/11/24